

0593

D E C R E T O N°
NEUQUEN,

2 MAY 1988

V I S T O:

El Informe N° 138/88, producido por la Dirección de Administración de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el mismo se elevan los exámenes preocupacionales correspondientes al Señor Dante Gerardo Barbal, que le fueran solicitados/ para su incorporación al plantel de empleados municipales;

Que por Secretaría General se autoriza su ingreso, para prestar servicios en la Dirección General de Cultura, como personal transitorio;

Por ello:

E L I N T E N D E N T E M U N I C I P A L D E L A C I U D A D D E N E U Q U E N

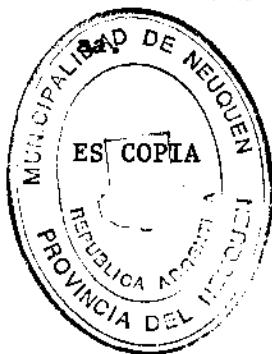
D E C R E T A:

Artículo 1°) DESE de alta como personal transitorio a partir de su notificación y por el término de seis meses al Señor DANTE GERARDO BARBAL D.N.I.16.819.752, Clase 1964,L.P.5713/9, en categoría AUD, para desempeñarse en la Dirección General de Cultura dependiente de la Secretaría de Bienestar Social.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente, se atenderá con cargo a la // partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General, de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



qu

SECRETARÍA GENERAL
Y ESPACIO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
FERRACIOLI
SIFLETO
LYNEN